

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** **(versión 1.2 del 23 de octubre de 2017)**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, en la que se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, y al Decreto Nacional 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente dicha Ley, la Corporación Futuro para la Niñez (en adelante, “FUTURO”), establece y adopta la presente política para el tratamiento de datos personales (“en adelante, “POLÍTICA”), la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados en sus bases de datos y a los de los datos que se recaben en el futuro en el ejercicio de las actividades formativas y sociales que desarrolle en cumplimiento de su objeto legal y su misión, bien sea por sus medios de comunicación analógicos o digitales (sitio web, redes sociales, correo electrónico, etc.) o bien, por otros mecanismos (formularios, encuestas, listas de participantes en los programas y proyectos, matrices utilizadas en sus procesos formativos, investigativos, etc.).

Con esta POLÍTICA, FUTURO asume el compromiso de velar por la debida protección de los derechos de los titulares de información y de salvaguardar responsablemente la información personal que dichos titulares le suministren. Igualmente, FUTURO se compromete a mantenerla actualizada con base en las disposiciones legales; a darla a conocer permanentemente en el sitio Web corporativo, y a revisarla, actualizarla y rectificarla, si es el caso, cuando alguno de los titulares de los datos personales (en adelante, Titular/Titulares) lo solicite.

### **I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** Corporación Futuro para la Niñez, entidad social sin ánimo de lucro, con personería jurídica vigente otorgada por la Gobernación de Antioquia el 23 de agosto de 1963, e identificada con NIT 890.905.782-5.

**DOMICILIO Y DIRECCIÓN:** FUTURO tiene su domicilio en la ciudad de Medellín (Antioquia, Colombia), y su sede principal se encuentra ubicada en la Carrera 77B # 47- 65 (barrio El Velódromo)..

**DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL:** Mauricio Cadavid Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía colombiana No. 70.073.531.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [mauriciocadavid@futuroparalaninez.org](mailto:mauriciocadavid@futuroparalaninez.org)

**SITIO WEB:** [www.futuroparalaninez.org](http://www.futuroparalaninez.org) – <http://futuroparalaninez.org>

**TELÉFONO:** (57) (4) 4440572

### **II. MARCO LEGAL**

Esta POLÍTICA tiene las siguientes bases legales:

1. Constitución Política, artículo 15: sobre el derecho a la intimidad personal y familiar, al buen nombre y a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre la persona en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

2. Ley 1266 de 2008: por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
3. Ley 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
4. Decreto Reglamentario 1727 de 2009: por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información.
5. Decreto Reglamentario 2952 de 2010: por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008.
6. Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013: por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
7. Sentencias C – 1011 de 2008, y C – 748 del 2011, de la Corte Constitucional de Colombia.

### III. DEFINICIONES Y PRINCIPIOS

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, en la definición de la POLÍTICA se tuvieron en cuenta las siguientes definiciones incluidas en el marco legal mencionado:

1. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
2. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
3. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
4. **Causahabiente:** Persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de esta (heredero).
5. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
6. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
7. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías

de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

8. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
9. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
10. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
11. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
12. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
13. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

De igual forma, se consideraron los principios establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012:

1. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la Ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
2. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular-
3. **Principio de libertad:** El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.
7. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para

otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

8. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

#### IV. ASPECTOS GENERALES

Por la presente POLÍTICA, FUTURO establece los deberes, derechos y responsabilidades de los titulares de los datos personales o públicos de las personas que recabe en las bases de datos de la entidad, así como los deberes, derechos y responsabilidades de la Corporación en el tratamiento de dicha información. Para tales efectos se define como “información o datos personales” los datos suministrados por los Titulares relacionados con nombres y apellidos, identificación, edad, género, profesión, direcciones, correo electrónico, teléfonos, y demás datos que generalmente se utilizan para identificar a las personas.

La POLÍTICA se dará a conocer a los titulares de dichos datos, a partir de la fecha, en el sitio web de FUTURO ([www.futuroparalaninez.org](http://www.futuroparalaninez.org) – <http://futuroparalaninez.org>) y de forma oral y escrita en las actividades presenciales en las que se recaben datos personales.

De conformidad con lo señalado en el artículo 7° del Decreto 1377 de 2013, se entenderá que todo titular mayor de 18 años, ha conocido y acepta la POLÍTICA cuando suministre información por cualquiera de los siguientes mecanismos: (a) formulario de contacto del Sitio Web; (b) formularios o encuestas en formato digital o analógico que sean utilizados por la Corporación en cumplimiento de sus proyectos y programas, así como de otras actividades de relacionamiento interinstitucional; (c) de manera física o por cualquier otro medio.

De conformidad con la Ley y las normativas vigentes, FUTURO no recabará datos personales de niños o niñas menores de 12 años, o adolescentes entre los 12 y los 18 años, salvo cuando sea estrictamente necesario para el desarrollo de los proyectos y programas educativos y cuando se cuente con la autorización previa, por escrito, de su representante legal, contando con la opinión del menor.

La presente POLÍTICA podrá ser modificada en cualquier momento y sin previo aviso por la FUTURO, por razones de orden legal o institucional. En tal caso, emitirá una comunicación oportuna en la que se le notificará a los Titulares las modificaciones realizadas, salvo que haya una modificación sustancial a las finalidades de dicha POLÍTICA o se realice un cambio en cuanto a los responsables del tratamiento de datos. En tal caso, se informará sobre dichas modificaciones, de manera precisa, a los Titulares de información, en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

## **V. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La POLÍTICA será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de FUTURO cuyo titular sea una persona natural.

## **VI. FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y USO DE LA INFORMACIÓN**

FUTURO no divulgará públicamente, venderá o alquilará a terceros la información personal suministrada por los Titulares. Tampoco recabará información personal sensible.

La información recabada será mantenida con las debidas condiciones de seguridad y confidencialidad establecidas en la presente POLÍTICA y en las normas legales que rigen la materia, por el tiempo que duren los programas y proyectos y por un tiempo prudencial después de que estos estén finalizados.

Su recolección y el tratamiento de los datos personales se harán, exclusivamente, para cumplir con los propósitos y fines para los cuales fue suministrada:

1. Validar la información en cumplimiento de la exigencia legal de conocimiento del usuario o beneficiario.
2. Lograr una eficiente comunicación relacionada con los servicios, programas, proyectos y demás actividades relacionadas con las funciones propias de FUTURO.
3. Informar sobre nuevos servicios, programas y proyectos relacionados con los ofrecidos por FUTURO.
4. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con los usuarios, beneficiarios, contratistas, contratantes, clientes, proveedores y empleados.
5. Informar sobre cambios internos o en los servicios, programas y proyectos de FUTURO o en los que la entidad participe.
6. Llevar un registro de los datos de los participantes en los programas y proyectos desarrollados con fines educativos y sociales, para obtener datos estadísticos o para informarles sobre actividades propias relacionadas el desarrollo de los programas formativos.
7. Evaluar la calidad o los resultados de los servicios, programas o proyectos realizados.
8. Realizar estudios internos o externos sobre los servicios y productos ofrecidos por FUTURO.

Es posible que FUTURO tenga que compartir dicha información con otras instituciones o personas con las cuales tiene algún tipo de relación; en tal caso se procederá de la siguiente manera:

1. En el caso de entidades aliadas a los programas o proyectos, FUTURO informará sobre ello con antelación a los Titulares, dándoles a conocer de forma precisa el nombre de tales instituciones y el motivo por el cual se les suministrarán los datos. El alcance de la autorización comprenderá la facultad para que FUTURO comparta sus datos con las fundaciones y entidades a que haya lugar, con el objetivo de adelantar programas que puedan ser de su beneficio o interés.
2. Suministrará la información, sin necesidad de previo aviso a los Titulares, cuando por disposición legal esté obligado a ello, como en los siguientes casos (artículo 13 de la Ley 1581 de 2012): el de sus empleados, contratistas o afiliados, a fin de apoyar las operaciones

y actividades tendientes a desarrollar su objeto social; el de las entidades financieras, crediticias o calificadoras de riesgo crediticio; el de los despachos judiciales o las autoridades administrativas cuando así lo requieran, al tenor del inciso final del Artículo 15 de la Constitución Nacional de Colombia.

3. También suministrará la información, sin necesidad de previo aviso a los Titulares, a cualquiera de las dependencias que conforman a FUTURO, como al área de Contabilidad, o a los miembros de los equipos sociales regionales. En estos casos, debe entenderse que si FUTURO así lo permite, lo hace única y exclusivamente para efectos de los programas y proyectos que lleva a cabo, pero siempre ligados a FUTURO y a sus actividades y nunca por fuera de los motivos y finalidades por la cuales se recaudó la información. Por consiguiente, los terceros que accedan a esta información no podrán en ningún caso utilizarla para contactar a los Titulares o a otros miembros de FUTURO con propósitos comerciales, profesionales, de servicios o de cualquier otra índole ajenos a dichos programas o proyectos.

En caso de que la información personal solicitada sea susceptible de ser transferida a terceros para los fines arriba mencionados, dicha transferencia se hará con base en la autorización dada por los Titulares de manera previa, expresa y escrita mediante la cual se autorizará la transferencia de la información personal suministrada.

## **VII. DERECHOS DE LOS TITULARES**

El Titular de la información tendrá los siguientes derechos:

1. Autorizar o no a FUTURO a recabar sus datos personales y a darles el tratamiento indicado en esta POLÍTICA.
2. Conocer, consultar, revisar, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquéllos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
4. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le dará y/o que se le ha dado a sus datos personales.
5. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley.
6. Hacer reclamos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
7. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## VIII. AUTORIZACIÓN

1. Para FUTURO el consentimiento de los Titulares para el tratamiento de sus datos es de esencial importancia. Por ello, la manifestación de dicho consentimiento estará regulada por las siguientes prescripciones:
2. Para el tratamiento de la información se requiere una autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.
3. FUTURO, al momento de solicitar al Titular la autorización, le informará de manera clara y expresa lo siguiente: el Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo; el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; los derechos que le asisten como Titular; la identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.
4. Dicha autorización facultará a FUTURO a recolectar y ser el responsable del tratamiento de la información dada por los Titulares que, por cualquier medio, incluyendo el Sitio Web de la FUTURO, le suministren información.

## IX. CONSULTA

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal que repose en cualquier base de datos de la FUTURO.

FUTURO o el Responsable o Encargado de la Información suministrará a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará por los Titulares o sus causahabientes de forma escrita, dirigida al siguiente contacto: [mauriciocadavid@futuroparalaninez.org](mailto:mauriciocadavid@futuroparalaninez.org), mencionando información suficiente para identificar los datos del Titular requeridos.

FUTURO hará constar la fecha de recepción de la misma y se encargarán de darle trámite.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## X. ACCESO PARA REVISAR, CORREGIR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN SUMINISTRADA

Teniendo en cuenta que FUTURO usa la información personal de los titulares únicamente para los fines y propósitos que fue solicitada, en tanto que sus Titulares dieron su autorización, FUTURO tomará medidas razonables para asegurar que dicha información sea utilizada de manera correcta y pertinente de acuerdo con el propósito por el cual se recaudó.

Una de las medidas señaladas consiste en permitir a los usuarios el acceso a la información suministrada, para que la puedan revisar, modificar o actualizar según lo consideren necesario o conveniente.

Para poder hacerlo, el Titular deberá ponerse en contacto con FUTURO en la siguiente dirección: [mauriciocadavid@futuroparalaninez.org](mailto:mauriciocadavid@futuroparalaninez.org). FUTURO podrá, en cualquier momento, solicitarle la información impresa para verificar su autenticidad.

## **XI. RECLAMOS**

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos por la ley, podrán presentar un reclamo ante FUTURO o el Responsable o Encargado de la Información, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
2. En caso que, quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
3. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
4. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **XII. OBLIGACIONES, DEBERES Y DERECHOS ESPECÍFICOS DE LOS USUARIOS DE LOS MEDIOS DIGITALES DE FUTURO**

El usuario del sitio Web y de los otros medios digitales de FUTURO, conoce y acepta que esta entidad puede recabar información de los usuarios de los siguientes tipos:

1. Información identificable, a través de formularios electrónicos.
2. Información no identificable. Es posible que el servidor del sitio Web reciba automáticamente cierta información no identificable concerniente a los usuarios, tales como: dirección del Protocolo Internet (IP) de la computadora, dirección del IP del Proveedor de servicio de Internet, fecha y hora en que ingresó en la página Web, dirección



Internet de la página desde la que se conectó directamente a nuestra página Web, sistema operativo que está usando, secciones de la página Web visitadas, páginas leídas e imágenes visualizadas, y cualquier otro contenido que haya enviado o bajado del sitio Web. En tal caso, FUTURO utilizará esta información no identificable solo con propósitos administrativos o estadísticos, para identificar personas que amenacen su Sitio y para mejorar el servicio que brinda en Internet.

3. El Sitio Web de FUTURO utiliza “cookies”, archivos con información enviada por un sitio Web almacenada en el navegador del usuario, de manera que el Sitio Web puede consultar la actividad del usuario. Las cookies aumentan la conveniencia y mejoran el uso del Sitio Web. En tal caso, FUTURO solo podrá leer las cookies del Sitio y no podrá acceder ni leer las que han sido colocadas por otros. Puede ser también que se usen cookies colectivamente para detectar la navegación por el Sitio y las tendencias en la circulación. Esta información conjunta y anónima ayudará a mejorar el contenido del Sitio, y podría ser compartida con los aliados de FUTURO o con los terceros indicados en el presente documento.

El usuario podrá optar por rechazar las “cookies” colocadas en el Sitio Web de FUTURO si su navegador así lo permite, pero eso podría afectar su utilización de la página y su capacidad para acceder a ciertas secciones.

Considerando lo anterior, los derechos, las obligaciones, los deberes, las prácticas mínimas y las advertencias que debe cumplir y tener en cuenta el usuario de los medios digitales de FUTURO, son las siguientes:

1. Al contactarse con FUTURO por medio del Sitio Web, de sus redes sociales o cualquier otro medio digital, el usuario asegura que es mayor de edad; que conoce y acepta esta POLÍTICA. Igualmente, está obligado a proporcionar información verdadera, precisa, actualizada y completa, según se indique en el correspondiente formulario. Adicionalmente, el usuario se compromete a mantener esta información actualizada y completa.
2. Cuando el usuario suministre cualquier información a la FUTURO, el mismo usuario deberá tomar medidas de precaución tendientes a evitar la pérdida o el uso inadecuado de dicha información. En caso de no tomar tales medidas, FUTURO no se hará responsable por el uso que terceros puedan hacer de la información que no haya sido debidamente asegurada y protegida por el usuario.
3. El usuario se compromete a no recaudar ni divulgar los datos personales o información de los demás usuarios de dichos medios y que divulguen a través de los mismos, o que reposen en los sistemas de información de la FUTURO. Tampoco podrá publicarlos en otros Sitios Web o a través de cualquier medio.
4. El usuario podrá optar por no recibir nuestras comunicaciones o servicios electrónicos, cambiando la opción de notificaciones dada en el Sitio Web, o mediante el enlace que se envía adjunto a todos los correos y comunicaciones de la FUTURO, el cual le permitirá dejar de estar suscrito en la lista de mensajes electrónicos para ese servicio o distribución particular.
5. FUTURO tomará medidas legales en caso de que el usuario suministre información falsa o por la omisión de cualquier obligación o deber del usuario establecido en la presente POLÍTICA.

Específicamente a los visitantes y usuarios del Sitio Web se les advierte que este ha sido diseñado para una audiencia general y no de forma específica para menores de edad, y que conforme con el

artículo 44 de la Ley 527 de 1999, la presente POLÍTICA hace parte integrante de las condiciones de uso de este Sitio Web y se incorpora, por remisión, a las mismas. Por consiguiente, la presente POLÍTICA y sus términos serán jurídicamente válidos como si hubieran sido incorporados en su totalidad, en el texto de las condiciones de uso del Sitio Web de la FUTURO.

Para darle cumplimiento a las normas legales colombianas y a los usos internacionales sobre privacidad y protección de datos en Internet, en el proceso de recaudo y tratamiento de la información que los Titulares suministren por su sitio Web, se respetarán los derechos fundamentales y prevalentes de los menores de edad y los adolescentes en los términos señalados por el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

Se advierte que FUTURO se comunicará con los usuarios de su Sitio Web por medios electrónicos y será entonces responsabilidad de éstos informarse de las actividades, noticias y decisiones de la FUTURO, en caso de que el Titular o usuario opte por no recibir comunicaciones electrónicas, o decida no ingresar al Sitio.

### **XIII. SEGURIDAD**

FUTURO protegerá la información personal que los Titulares le suministren y por ello, tomará las precauciones razonables de seguridad para mantener dicha protección. No obstante lo anterior, en el caso del tratamiento y recolección de información a través del Sitio Web o de las redes sociales, y en atención a los potenciales peligros del internet, FUTURO no garantiza que la información suministrada esté completamente a salvo de personas que traten de burlar las medidas de seguridad o de interceptar las transmisiones por Internet. Por lo tanto, el usuario de dichos medios digitales acepta el potencial riesgo que ello implica.

### **XIV. CAMBIOS DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS**

La POLÍTICA podrá ser modificada en cualquier momento y sin previo aviso por la FUTURO, por razones de orden legal o institucional, mediando, para tal efecto, una comunicación oportuna en la que se le notificará a los Titulares las modificaciones realizadas, salvo que haya una modificación sustancial a las finalidades de la Política o se realice un cambio en cuanto a los responsables del tratamiento de datos, caso en el cual se informarán dichas modificaciones de manera precisa a los Titulares de información en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

### **XV. MECANISMOS DE CONTACTO**

Si el Titular tiene alguna duda o consulta sobre esta POLÍTICA, o sobre la obtención, uso y prácticas de divulgación de la información personal por parte de la FUTURO, o desea hacer algún reclamo, consulta o revisión relacionada con sus datos, puede comunicarse con la línea telefónica de atención número (+57) (04) 4440572, de lunes a viernes no festivos, de 7.30 a.m. a 5:30 p.m., hora colombiana, o mediante un mensaje escrito al correo electrónico [mauriciocadavid@futuroparalaninez.org](mailto:mauriciocadavid@futuroparalaninez.org), mecanismos establecidos para la atención de

requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Al contactar con FUTURO, el Titular deberá indicar que solicita información, así como la naturaleza de la misma. FUTURO responderá con prontitud las solicitudes, preguntas o inquietudes que el usuario tenga con respecto al uso de su información personal, en los plazos establecidos en esta misma POLÍTICA.

Si el Titular recibe un mensaje de correo electrónico no solicitado, o cualquier mensaje amenazador u ofensivo por medios analógicos o digitales, de parte de algún miembro de FUTURO o a nombre de la entidad, o considera que otro usuario o cualquier persona le está vulnerando un derecho conforme a la presente POLÍTICA, deberá remitirle a FUTURO una copia completa y sin modificar del mensaje recibido, con los encabezados completos a la dirección electrónica arriba indicada.

## **XVI. TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAÍSES**

Cuando la transferencia de datos deba hacerse a entidades ubicadas en otros países donde no existan normas equivalentes a las de Colombia sobre privacidad y protección de los datos, FUTURO le pedirá al titular de la información su consentimiento para efectuar tales transferencias, todo de acuerdo con la presente Política y con sujeción a los requisitos establecidos en la legislación colombiana sobre el particular. FUTURO podrá encargar el tratamiento de datos personales a terceros quienes deberán realizarlo bajo esta POLÍTICA.

## **XVII. TÉRMINO DE ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

La información Personal suministrada a la FUTURO, será guardada y mantenida durante el tiempo que sea necesario para la prestación eficiente de los servicios solicitados por los Titulares, a menos que estos hayan dado instrucciones diferentes o en todo caso, por el período de retención contemplado en las leyes aplicables.

*La presente Política se rige por las normas legales colombianas que regulan la materia y cualquier controversia que surja con ocasión del uso de esta, será dirimida por la jurisdicción ordinaria colombiana.*

*En caso de usar una copia impresa de este documento, verificar que el número de versión sea consistente con la versión vigente disponible en el sitio Web de FUTURO:*

[www.futuroparalaninez.org](http://www.futuroparalaninez.org)

*Esta Política se encuentra vigente desde el 23 de octubre de 2017 y reemplaza la versión 1.2 vigente desde el 23 de abril del mismo año.*